

**RESOLUCION No.00.M.DIC
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía OCEANUS S.A., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala el 17 de octubre del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.285 de 13 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía OCEANUS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Tercera del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado -
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se
gundo de la Resolución que antecede. =

Machala, 29 de Noviembre del 2.000



Betty Eriberto
Mg. Betty Eriberto E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No.1.050 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 1.579.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 4 de Diciembre del 2.000

Carlos Miguel Salazar Hidalgo
CARLOS MIGUEL SALAZAR HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA